



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.:19849/0/96

Fecha de sanción:14/10/1996

Fecha de promulgación:23/10/1996

ORDENANZA N° 10828

Artículo 1º .- Suspéndese la aplicación del artículo 4º de la Ordenanza nº 10502.

Artículo 2º .- Encomiéndase a la Subsecretaría de Medio Ambiente la realización de un relevamiento de la opinión fechaciente de los vecinos, que permita la redefinición de las entradas vehiculares a las Reservas Forestales "El Grosellar" y "Montemar".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

Rateriy

B.M. 1491 p. 19 (30/10/1996)

Aprile